



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CULTURA N°008-2018-MML-GC

Lima, 03 de julio del 2018

Vistos: El Informe N° 062-2018-MML-GC-SAEIC de fecha 02 de julio del 2018, de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales mediante el cual se solicita modificar el cronograma del "Concurso Nacional de Dramaturgia para Jóvenes Talentos 2018 a ser presentados en el Festival de Artes Escénicas 2018" y el Informe N° 134-2018-MML-GC/AJ, de fecha 02 de julio del 2018, de la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Cultura y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127°-F del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales es la unidad orgánica de la Gerencia de Cultura responsable de desarrollar actividades de formulación, coordinación, ejecución y supervisión de políticas relacionadas con el fomento de las artes escénicas y el desarrollo de las industrias culturales en Lima;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 003-2018-MML-GC de fecha 20 de febrero de 2018 se aprobó las Bases de la Convocatoria "Concurso Nacional de Dramaturgia para Jóvenes Talentos 2018, a ser presentados en el Festival de Artes Escénicas 2018" que incluyen el cronograma del concurso y el plazo de presentación de expedientes de obras artísticas;

Que, el numeral 7) del artículo 127-G del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima dispone que son funciones de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana formular, dirigir, supervisar y evaluar actividades que promuevan y fortalezcan las artes escénicas y las industrias culturales así como los elencos municipales en coordinación con los organismos competentes;

Que, con Informe N° 062-2018-MML-GC-SAEIC de fecha 02 de julio del 2018, la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales solicita, por motivos de fuerza mayor, la prórroga del cronograma del citado concurso en cuanto a la fecha de evaluación y calificación de expedientes de obras teatrales por parte del Jurado Calificador: inicio de la evaluación y fecha de la declaración de obras ganadoras, manteniendo subsistente las demás actividades en las respectivas fechas establecidas;

Que, las modificaciones de plazos del cronograma de desarrollo del "Concurso Nacional de Dramaturgia para Jóvenes Talentos 2018, a ser presentados en el Festival de Artes Escénicas 2018" solicitadas no alterarán los compromisos y ejecución del Presupuesto del Año Fiscal 2018 por la Gerencia de Cultura;

Que, es necesario adecuar la vigencia de los plazos del cronograma del citado concurso otorgándole eficacia anticipada, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 17.1 del artículo 7° del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

Estando a las facultades conferidas por el último párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el artículo 127° del Texto Compendiado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y con el visado del Asesor Jurídico de la Gerencia de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de julio del 2018 la modificación del cronograma de las bases de la convocatoria del "Concurso Nacional de Dramaturgia para Jóvenes Talentos 2018, a ser presentados en el Festival de Artes Escénicas 2018" establecido en el numeral 7.2 *in fine* en cuanto a la fecha de evaluación y calificación de expedientes de obras teatrales por parte del Jurado Calificador y a la fecha de la declaración de obras ganadoras, el que queda redactado según el siguiente detalle:

"Cronograma del concurso y presentación de obras ganadoras en el Festival de Artes Escénicas"

Lanzamiento de convocatoria	20 de febrero
Presentación de expedientes	20 de febrero al 28 de junio
Evaluación y calificación de Expedientes	6 al 18 de julio
Declaración de obras ganadoras	19 de julio
Entrega de premios a los autores de las obras ganadoras	31 de julio
Inicio del Festival de Artes Escénicas	9 de noviembre
Cierre del Festival de Artes Escénicas	25 de noviembre

Artículo Segundo. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima www.munlima.gob.pe y en la página de Facebook de la Gerencia de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

Mariella Pinto Rocha
Mariella Pinto Rocha
Gerente

